

Córdoba, 10 de mayo de 2011.

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Profesora Dra. Teresa Espejo, como Miembro Titular del Comité Evaluador I, Área Básica, docente representante de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, que obra a fs. 124 del expte. 48835/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 232/10 HCD, aprobada por Res. 93/11 HCS se convocó a Control de Gestión a docentes de esta Facultad y se aprobó el Comité Evaluador I, Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores, cuyas designaciones por concurso vencen en el periodo que corre entre el 1° noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2011;

Que en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza 6/08 HCS, corresponde designar al primer miembro suplente de la Dra. Espejo, el Sr. Profesor Dr. Aníbal Aguirre Grabre, en calidad de miembro titular;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H.C.D.)

RESUELVE:

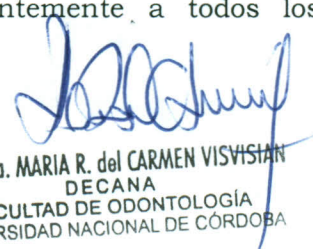
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Profesora Dra. Teresa Espejo de integrar el Comité Evaluador I, Área Básica.

ARTICULO 2º: Reemplazar a la Dra. Teresa Espejo por el Sr. Profesor Dr. Aníbal Aguirre Grabre, docente representante de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, en el Comité Evaluador I, Área Básica.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a todos los interesados y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 117
Mr/gf

Aprobada por el HCD el 19/5/11.